

Expediente: **6/24**

Carátula: **CASTRO ROQUE WALTER C/ GALENO ART S.A. Y OTROS S/ ACCIDENTE DE TRABAJO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - LABORAL**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **11/08/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20253202026 - CASTRO, Roque Walter-ACTOR

20241344941 - MEDINA, NORMA BLANCA-DEMANDADO

90000000000 - GALENO ART S.A., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Laboral

ACTUACIONES N°: 6/24



H3080076877

JUICIO: CASTRO ROQUE WALTER c/ GALENO ART S.A. Y OTROS s/ ACCIDENTE DE TRABAJO. EXPTE. 6/24

Proveyendo la presentación ingresada por el letrado Cristian Fernández, el día 06/08/2026 a horas 09:11:

Monteros, 10 de agosto de 2026.-

1) Previo a todo trámite, INTIMO a la firma GCQ y ASOCIADOS S.A.S con domicilio en calle Cerrito 512, piso 4to de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, quien resultó adjudicada como prestataria del FONDO DE RESERVA de la Ley de Riesgos del Trabajo previsto por el art. 34 de la Ley 24.557, para que en el perentorio término de CINCO DIAS comparezcan a este proceso constituyendo domicilio digital, bajo apercibimiento de notificar las sucesivas providencias en los Estrados del Juzgado con las excepciones previstas en el art. 22 CPL.

2) Asimismo ordeno librar oficio ley 22.172 al Poder Judicial de la Nación - Juzgado Comercial 10 - Secretaria N° 20 (Juicio Superintendencia de Seguros de la Nación c/ Galeno aseguradora de Riesgo de Trabajo S.A. s/ Liquidación Judicial de Aseguradoras Expte. N° 1974/2026) a fin de poner en su conocimiento la presente causa.

Dicho oficio deberá diligenciarse mediante el correo electrónico de la Secretaría: jncomercial10.sec20@pjn.gov.ar. 6/24 MSP

Actuación firmada en fecha 10/08/2026

Certificado digital:

CN=CARRERA Tatiana Alejandra, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27244140004

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.